



## E019 Educación Básica

### Secretaría de Educación

#### 2000 Subsecretaría de Educación Obligatoria

Ejercicio fiscal 2021





## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	6
1.4 Estado actual del problema.....	6
1.5 Evolución del problema.....	7
1.6 Experiencias de atención.....	9
1.7 Árbol de problemas.....	12
2. Objetivos .....	17
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	17
2.2 Árbol de objetivos.....	18
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	22
2.4 Concentrado.....	23
3. Cobertura .....	28
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	28
3.2 Estrategia de cobertura.....	29
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	30
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	30
5. Presupuesto.....	31
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....	31
5.2 Fuentes de financiamiento .....	31
6. Información Adicional.....	32
6.1 Información adicional relevante.....	32
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	32
Bibliografía .....	35
Anexos.....	35



## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

La ley Orgánica del Orden Jurídico Art. 44. Se enfoca en promover programas relativos a la implementación de planes de estudios, evitando cualquier mecanismo, política o práctica discriminatoria en materia educativa. 31/07/2019.

Objetivo del Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 Pretende garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Es por ello que el Gobierno actual, concibe a la educación como un pilar fundamental que otorga seguridad y así poder multiplicar oportunidades de desarrollo; así como impulsar la capacidad productiva de la población y al mismo tiempo, fortalecer las condiciones comunitarias, económicas y tecnológicas, no solo de la entidad, sino del país.

Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que caracteriza a los seres humanos. Y es, como apunta el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, “el instrumento esencial para que niñas, niños y adolescentes puedan desarrollarse plenamente y participen en la vida social en todos sus ámbitos”.

Freire sostiene que “la educación verdadera es praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo”. La educación tiene en el hombre y el mundo los elementos bases del sustento de su concepción. La educación no puede ser una isla que cierre sus puertas a la realidad social, económica y política, está llamada a recoger las expectativas, sentimientos, vivencias y problemas del pueblo.

El sistema educativo poblano debe contemplar la diversidad cultural y lingüística, los requerimientos de la población con discapacidad y otros factores que limitan el ejercicio del derecho de hombres y mujeres a una educación de calidad. Igualmente, importante es ofrecer opciones a los adultos analfabetas o que no completaron la educación básica; esto obedece a modificación al Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Programa Presupuestario E019 de Educación Básica tiene su fundamento en el Art.3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que en materia de educación, establece, que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos.

1 Narro Robles, José; Martuscelli Quintana, Jaime y Barzana García, Eduardo (coord.) (2012). Plan de diez años para desarrollar el Sistema Educativo Nacional. [En línea]. México: Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial, UNAM < [www.planeducativonacional.unam.mx](http://www.planeducativonacional.unam.mx)>.

2 FREIRE, Paulo. “La Educación como Práctica de la Libertad”. (Prólogo de Julio Barreiro).1971. 3ª edición. Edit. Tierra Nueva. Montevideo - Uruguay. p. 1.



Se impulsarán acciones que mejoren las condiciones de vida de los educandos. DOF 15/05/2019.

La educación básica se ofrece en 4 tipos: Inicial, preescolar, primaria y secundaria, con sus diferentes modalidades.

La educación física se encuentra asociada a la formación de un cuerpo atlético con el fin de lograr una buena salud entre los alumnos, simultáneo a la mejora en la condición física.

La integración de esta materia al programa escolar pretendía inculcar a los niños y adolescentes conductas sociales y morales a través del deporte. El objetivo de la educación física es preponderar al sujeto en su unidad y globalidad por medio de la motricidad humana. Educar a través del movimiento corporal.

Otro tema importante para una buena gestión y mejora en la calidad educativa ha sido la puesta en marcha de los Consejos Escolares de Participación Social, misma que en la Educación surge durante la gestión de José Vasconcelos, pero es hasta la década de los 90's que esta idea se vuelve parte de una política oficial, la firma de varios acuerdos a lo largo de esa década consolidó la intervención de la ciudadanía en las políticas educativas. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación ha propiciado las condiciones para que los gobiernos locales, las escuelas y la comunidad en general estrechen un acercamiento con la intención de reorganizar el sistema educativo indispensable para la consolidación de un auténtico federalismo educativo y la promoción de la Participación Social para una escuela mejor.

#### 1.2 Definición del problema.

Con el objetivo de brindar servicios educativos con el fin de promover la Asistencia, asegurar la Permanencia y mejorar el Aprendizaje de los alumnos de educación básica, en la entidad se implementó el Modelo Educativo Poblano (APA).

Es fundamental expresar que con base en la adecuación al Artículo 3ro. De la CPEUM el presente Programa Presupuestario atiende en su población objetivo a alumnos que se encuentran desde educación inicial hasta secundaria, en un rango de edad de 0 a 14 años de edad.

Los resultados de mayor impacto en el sistema educativo estatal, durante el ciclo escolar 2017-2018, se observan con resultados favorables en educación primaria, debido a que en 2010 presentaba el 94.4%, mientras que en el ciclo anterior mencionado logró un alcance del 101.3%, lo cual significa que más alumnos en edades de entre 6 y 11 años de edad originarios de otros estados, se integran a las escuelas que se atienden en la entidad.

En cuanto a Secundaria, en el año 2010, contaba con una eficiencia de 73.3%, incrementándose en 21.2 puntos porcentuales en el ciclo escolar 2017-2018 considerando lo anterior se revisan las condiciones escolares relacionadas con la aprobación y la permanencia escolar con la finalidad de que cada vez más niñas y niños concluyan sus estudios en los tiempos establecidos para cada nivel educativo.



En materia de educación para adultos, y de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024 en el estado de Puebla el 8.3 % de la población es analfabeta (Encuesta Intercensal Instituto de Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2015), esto representa que alrededor de 361,847 personas de 15 años y más no sabe leer ni escribir.

En ese mismo año, Puebla obtuvo el quinto lugar a nivel nacional con mayor porcentaje de población en condición de analfabetismo, el más alto porcentaje lo representó Chiapas con el 14.8%.

Los adultos mayores presentan mayores rezagos en cuestión educativa, ya que el 31.7 % de los poblanos mayores de 65 años es analfabeta, problema fuerte que debe ser analizado para su mayor atención.

El deporte y la actividad física son fundamentales para el desarrollo integral de las personas. No obstante, la práctica de actividades físicas y deportivas en las escuelas es limitada y se le ha prestado poca atención en los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que ha contribuido al incremento y prevalencia de sobrepeso y obesidad de las y los estudiantes.

### **1.3 Justificación del PP.**

La población objetivo es de 0 a 14 años de edad con servicio de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, que pueden tener mejores oportunidades académicas dentro de un contexto de equidad, pertinencia y calidad que disminuya el índice de analfabetismo en el estado de Puebla.

Cumpliendo con ello, lo establecido en el Artículo 3ro. De la CPEUM y lo plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 directamente en el Objetivo 2.2, así como del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.

De igual forma, el presente programa dentro de la educación básica, atiende a los pueblos originarios de las 7 etnias con servicios educativos de inicial, preescolar y primaria en sus lenguas originarias.

Así como a la educación de grupos vulnerables, alumnos con necesidades educativas especiales y atención a adultos mayores de 15 años que no saben leer ni escribir y se interesan por ingresar y en la mayoría de los casos concluir su educación básica.

No es de menor importancia, la atención educativa que se les brinda a las madres jóvenes y jóvenes embarazadas de entre 12 y 18 años de edad, para que concluyan sus estudios de educación básica y poder incorporarse de mejor manera al ámbito laboral.

### **1.4 Estado actual del problema.**



La educación básica es el tramo formativo que comprende el mayor número de años de escolaridad; se encuentra compuesta por inicial (escolarizada, no escolarizada e indígena), preescolar (general e indígena), primaria (general e indígena) y secundaria (general, técnica, telesecundaria, para trabajadores y CONAFE).

Actualmente, aunque se ha favorecido la cobertura de atención educativa de la población de 0 a 14 años de edad que se ubica en el estado de Puebla, si es imprescindible dar prioridad, sobre todo a la población de grupos vulnerables:

Se continúa con la implementación de estrategias que permite involucrar a un mayor número de niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo, dentro de su propio contexto, sin necesidad de que se requiera de una economía mínima para que se disminuya el porcentaje de analfabetismo en el Estado de Puebla.

El Estado de Puebla, alberga un mayor número de alumnos en educación básica, provenientes de estados vecinos, como Tlaxcala, Hidalgo, Guerrero, Veracruz, Oaxaca, Estado de México y Morelos, esto debido al limitado acceso a la escolaridad básica o a estrategias y/o políticas educativas inadecuadas en sus entidades.

Considerando las pautas que se han establecido por el gobierno actual, estos indicadores se pretenden mejorar al finalizar la gestión.

## 1.5 Evolución del problema.

La estadística del 2017-2018, marcó un resultado para la eficiencia terminal en educación básica del 82.1%, lo que significa que de 100 alumnos que ingresan a primero de primaria, 82 egresan del tercero de secundaria, lo cual les permite incorporarse a la educación media superior de forma exitosa; esto indica que hay que involucrar aún más los procesos de apoyo en materia de becas.

De igual forma la estadística de inicio de ciclo escolar 2018-2019, ubica a la cobertura en educación básica 98.0%, reflejando con ello que un mayor número de niños, niñas y jóvenes ingresan al sistema educativo poblano a partir de los 0 años de edad hasta los 14, el incremento, también se debe a la movilidad poblacional.

Por nivel educativo, la eficiencia terminal, mostró que en primaria se incrementó del 94.4% en el ciclo escolar 2010-2011 a 98.5% durante el ciclo escolar 2017-2018. En cuanto a secundaria, este indicador tuvo un resultado del 87.8% durante el mismo ciclo escolar.

Como parte de atender a un mayor número de niños, niñas y jóvenes de 0 a 14 años de edad, el Gobierno ha puesto en marcha diversos programas que facilitan la inserción y



atención a los escolares ya sea en modalidad escolarizada o no escolarizada, trabajando con becarias bachiller o agentes educativos externos.

Es importante mencionar que con el objetivo de que los alumnos que por algún tipo de situación de salud se encuentran en calidad de hospitalizados, por medio del Programa de Becarias Bachiller, los estudiantes continúan con su proceso educativo de nivel preescolar, gracias al apoyo de las alumnas de bachiller.

La educación preescolar se imparte en 3 modalidades: general, indígena y cursos comunitarios; actualmente se cuenta con 6 albergues rurales y 2 internados para la modalidad de indígena, y en primaria general existen 2 internados, uno ubicado en Puebla capital y el otro en Zacapoaxtla, con lo cual es posible beneficiar aproximadamente a 600 alumnos con servicios no solo educativos, sino de alimentos, médico, y en el caso de los internados con hospedaje y lavandería.

Para secundaria, se cuenta con las modalidades de: general y para trabajadores, las cuales manejan el mismo mapa curricular, también se cuenta con las modalidades de técnicas, telesecundarias y cursos comunitarios, los cuales son atendidos por agentes educativos eternos.

En secundarias técnicas se atienden a un aproximado de 700 alumnos y alumnas en 2 internados, uno para mujeres en Huaquechula y otro para varones en Zaragoza, mismos que ofrecen al igual que los internados de primaria los servicios de educación, hospedaje, médico, alimentación y lavandería.

La capacitación constante de los docentes es parte fundamental para que se cuente con una educación integral en cada uno de los tipos de educación en básica, por ello se capacitó sobre capacidades y competencias profesionales a 10,463 figuras educativas, a través de los servicios de acompañamiento y asesoría técnica, con base en los resultados de evaluación, en el marco del servicio profesional docente fortalecido.

De igual forma se involucró a 926 docentes en procesos de Asesoramiento y capacitación en tutoría para la atención a figuras de nuevo ingreso.

Promover la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública en el nivel básico, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos, por ello en Puebla, se dio seguimiento a la operación de 10,466 Consejos Escolares de Participación Social en el Estado.

La población se ha favorecido con los diversos programas que se regulan o implementan de acuerdo a sus necesidades.



## 1.6 Experiencias de atención.

### En el ciclo escolar 2019-2020

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
E019 Educación básica	1,418,991 de 0 a 14 años de edad en el estado con necesidades de educación básica  Con base en las proyecciones de CONAPO.	Contribuir a la conclusión de la educación básica de los alumnos y alumnas del estado de Puebla, mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Promover la asistencia de todos los niños al preescolar, en el marco del Sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA).</li> <li>■ Fortalecer la implementación del modelo APA en todas las escuelas del estado en el marco del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA).</li> <li>■ Fomentar la atención educativa con enfoque de género en el marco del sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>■ Promover la formación inicial y de la inducción al servicio profesional docente</li> <li>■ Promover la formación continua y acompañamiento académico de toda la estructura educativa (docentes, asesores técnico pedagógicos, directores, supervisores y jefes de sector) tanto para elevar la calidad del aprendizaje como para que los docentes puedan cumplir cabalmente los requerimientos de la Ley del Servicio Profesional Docente</li> <li>■ Promover la construcción de una comunidad escolar pacífica, democrática e incluyente, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).</li> </ul>	<p>En relación con la matrícula, en el estado de Puebla se registró una cobertura de 100.1 % en educación básica, 83.3 % en preescolar, 107.2 % en primaria y 102.5 % en secundaria.</p> <p>Se entregó material didáctico a 964 docentes y a 28,185 alumnos de primaria en Diferentes municipios de la entidad.</p> <p>Atención a 673 niños y niñas de 3 a 5 años, con la participación de 38 estudiantes becarios de la licenciatura para el medio indígena.</p> <p>Con el Programa de la Reforma Educativa, se benefició a 74,431 alumnos de 954 escuelas.</p> <p>Por medio del Programa de Entrega de Paquetes Escolares Gratuitos en apoyo a la economía familiar, se benefició a 1,060,029 alumnos.</p> <p>El programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, otorgó 484 apoyos para ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en la educación básica, así como mejorar sus condiciones de vida.</p> <p>Se instalaron 12,471 Consejos Técnicos Escolares es un órgano colegiado conformado por el director del centro educativo y la totalidad del personal docente,</p> <p>Conforme a lo reportado en la estadística del Seto Informe de Gobierno, en 31 instituciones formadoras de docentes, se atendió una</p>



			<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Impulsar la activación física, la práctica del deporte y la educación artística como elementos para el desarrollo personal y social de los estudiantes, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).</li> <li>■ Fortalecer la participación de los padres de familia en la gestión escolar.</li> <li>■ Simplificar los procesos administrativos para que docentes y escuelas dispongan de mayor tiempo para las actividades académicas.</li> <li>■ Estimular el desarrollo de los cuerpos académicos y el trabajo colegiado entre instituciones de educación superior. Ley del Servicio Profesional Docente.</li> </ul>	<p>matrícula de 6,509 futuros docentes, con el apoyo de 887 catedráticos, impartiendo clase en 370 grupos.</p> <p>Otorgó 86 registros de educación continua con valor curricular a actividades y programas académicos que instituciones de educación superior y organismos públicos y privados en el estado proponen para la actualización y capacitación de profesionales en distintas áreas del conocimiento en beneficio de 17,646 profesionistas. Capacitación en proyectos de enseñanza.</p> <p>Capacitación en proyectos de gestión escolar para directores, en proyectos de intervención para asesores técnico-pedagógicos; capacitación para fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del personal de nuevo ingreso al servicio profesional docente;</p> <p>Durante 2018, se conformaron 10,466 consejos escolares de participación social en escuelas de educación básica.</p> <p>Los centros de iniciación deportiva han funcionado como un complemento formativo de la educación física en el ámbito social, se incorporaron 25,756 alumnos de los 217 municipios. En juegos deportivos para educación primaria y secundaria, se contó con una participación de alumnos y docentes.</p>
<p>AE019 Educación Básica</p>	<p>1,418,991 de 0 a 14 años de edad en el estado con necesidades de educación básica</p> <p>Con base en las proyecciones de CONAPO.</p>	<p>Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, mediante la aplicación de estrategias de capacitación docente a nivel estatal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Promover la asistencia de todos los niños al preescolar, en el marco del Sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA).</li> <li>■ Fortalecer la implementación del modelo APA en todas las escuelas del estado en el marco del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes (SIPINNA).</li> <li>■ Promover la formación continua y acompañamiento</li> </ul>	<p>En relación con la matrícula, en el estado de Puebla se registró una cobertura de 100.1 % en educación básica, 83.3 % en preescolar, 107.2 % en primaria y 102.5 % en secundaria.</p> <p>Se entregó material didáctico a 964 docentes y a 28,185 alumnos de primaria en Diferentes municipios de la entidad.</p> <p>Atención a 673 niños y niñas de 3 a 5 años, con la participación de 38 estudiantes becarios de la licenciatura para el medio indígena.</p>



			<p>académico de toda la estructura educativa (docentes, asesores técnico pedagógicos, directores, supervisores y jefes de sector) tanto para elevar la calidad del aprendizaje como para que los docentes puedan cumplir cabalmente los requerimientos de la Ley del Servicio Profesional Docente</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>■ Promover la construcción de una comunidad escolar pacífica, democrática e incluyente, en el marco del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).</li> <li>■ Fortalecer la participación de los padres de familia en la gestión escolar.</li> <li>■ Simplificar los procesos administrativos para que docentes y escuelas dispongan de mayor tiempo para las actividades académicas.</li> </ul>	<p>Con el Programa de la Reforma Educativa, se benefició a 74,431 alumnos de 954 escuelas.</p> <p>Por medio del Programa de Entrega de Paquetes Escolares Gratuitos en apoyo a la economía familiar, se benefició a 1,060,029 alumnos.</p> <p>El programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, otorgó 484 apoyos para ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en la educación básica, así como mejorar sus condiciones de vida.</p> <p>Se instalaron 12,471 Consejos Técnicos Escolares es un órgano colegiado conformado por el director del centro educativo y la totalidad del personal docente,</p> <p>Conforme a lo reportado en la estadística del Seto Informe de Gobierno, en 31 instituciones formadoras de docentes, se atendió una matrícula de 6,509 futuros docentes, con el apoyo de 887 catedráticos, impartiendo clase en 370 grupos.</p> <p>Otorgó 86 registros de educación continua con valor curricular a actividades y programas académicos que instituciones de educación superior y organismos públicos y privados en el estado proponen para la actualización y capacitación de profesionales en distintas áreas del conocimiento en beneficio de 17,646 profesionistas. Capacitación en proyectos de enseñanza.</p> <p>Capacitación en proyectos de gestión escolar para directores, en proyectos de intervención para asesores técnico-pedagógicos; capacitación para fortalecer las capacidades, conocimientos y competencias del personal de nuevo ingreso al servicio profesional docente;</p> <p>Durante 2018, se conformaron 10,466 consejos escolares de participación social en</p>
--	--	--	---	---

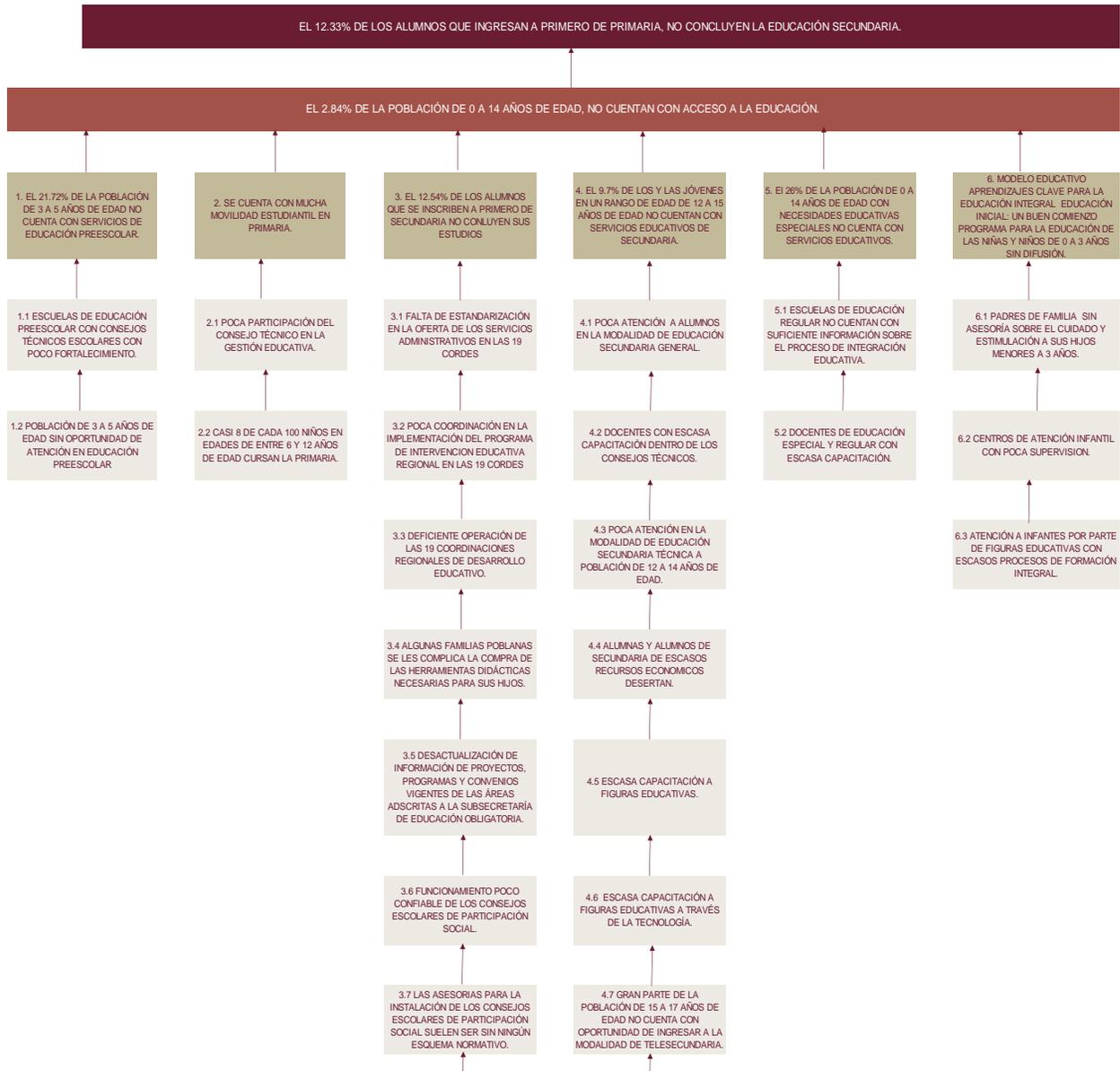


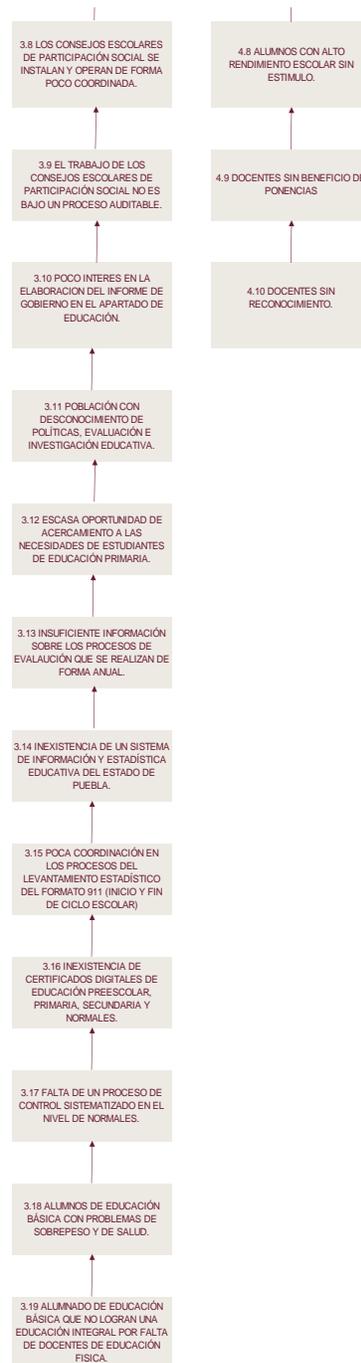
				<p>escuelas de educación básica.</p> <p>Los centros de iniciación deportiva han funcionado como un complemento formativo de la educación física en el ámbito social, se incorporaron 25,756 alumnos de los 217 municipios.</p> <p>En juegos deportivos para educación primaria y secundaria, se contó con una participación de alumnos y docentes.</p>
--	--	--	--	--

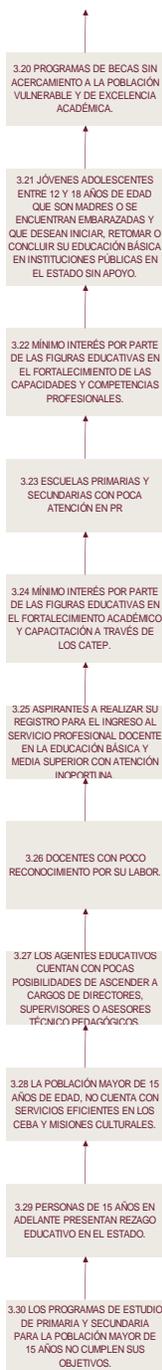
## 1.7 Árbol de problemas.

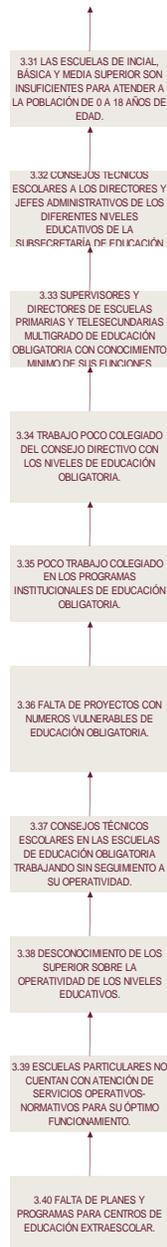


Nombre del Ramo	008 EDUCACIÓN
Responsable: Dependencia / E	012 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Programa Presupuestario	E019 EDUCACIÓN BÁSICA











## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

- **Alineación de Objetivos al Plan Estatal de Desarrollo:**
- **Eje 3 Bienestar Social, Equidad e Inclusión.**
- **14. De la Educación a la Inclusión**  
**Objetivo 14.** Incrementar los niveles de cobertura, calidad y permanencia con un enfoque inclusivo en el Sistema Educativo Estatal para lograr un mejor nivel de desarrollo de las personas.
- **Estrategia 14.1.** Incrementar la cobertura, calidad y permanencia en la educación de manera incluyente para la excelencia educativa.
  
- **Alineación al Programa Sectorial de Educación**  
**Objetivo 1** Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.
- **Estrategia 1.1** Brindar Educación de calidad para Todos.
- **Estrategia 1.2** Atender a los grupos vulnerables para promover la igualdad de oportunidades sin exclusión.
- **Estrategia 1.3** Diseñar un modelo integral educativo como propuesta de innovación.

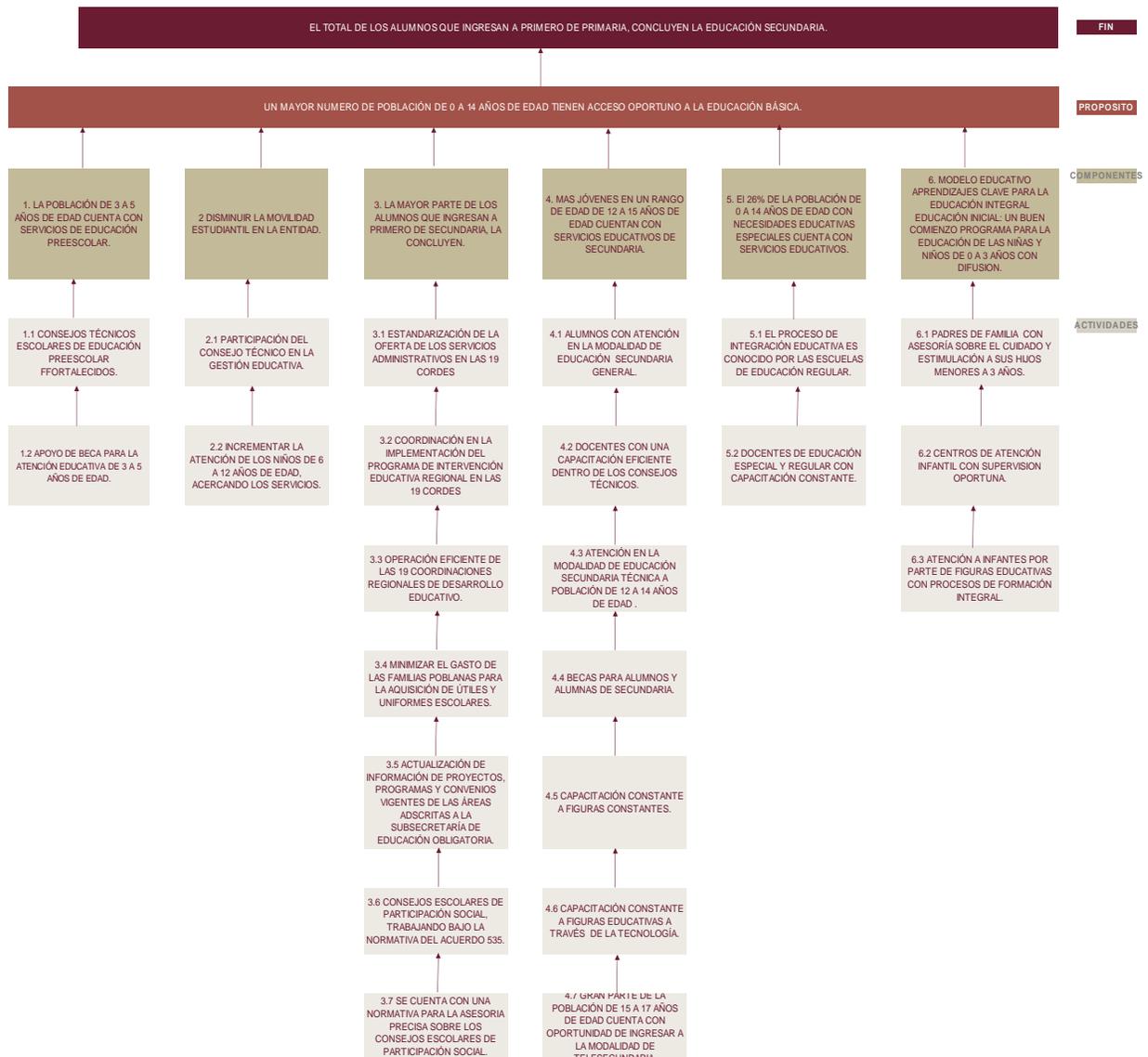


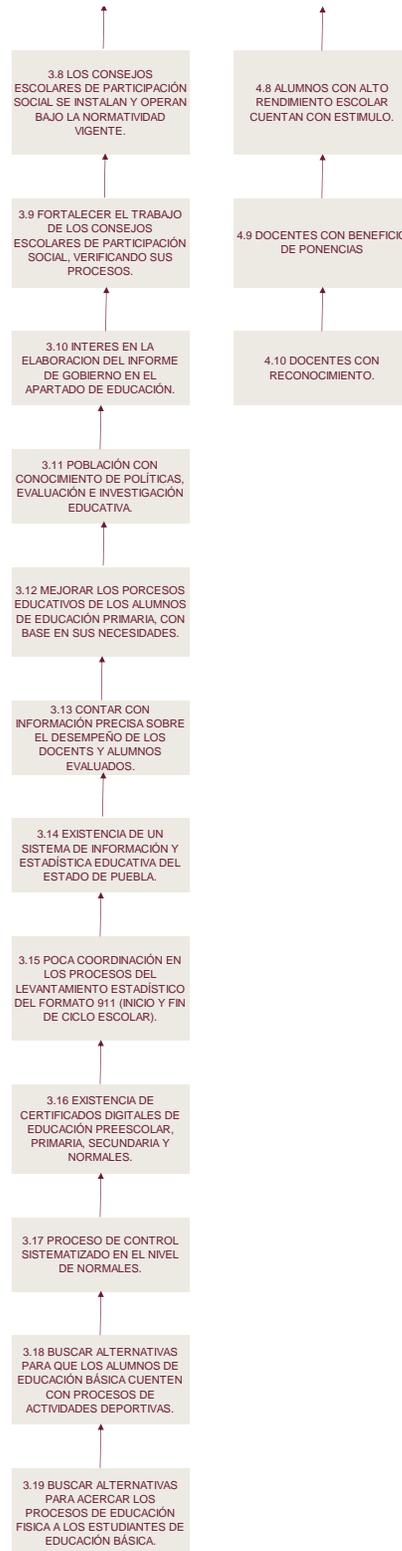
## 2.2 Árbol de objetivos.



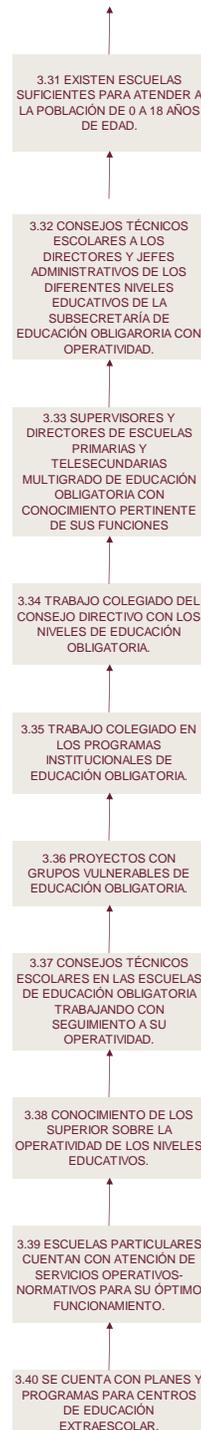
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
ÁRBOL DE OBJETIVOS  
GRÁFICA

Nombre del Ramo	008 EDUCACIÓN
Responsable Dependencia / E	012 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Programa Presupuestario	E019 EDUCACIÓN BÁSICA











### **2.3 Estrategia para la selección de alternativas.**

Considerar los indicadores que se involucran en los documentos rectores, con el fin de dar atención oportuna a las necesidades de educación y administración que permita mejorar los procesos en la entidad.

- Se cuenta con un trabajo colegiado con diferentes dependencias que permite brindar una mejor y mayor atención a la población educativa, considerando de forma puntual a grupos vulnerables.
- De igual forma se acercan los servicios administrativos a través de las 19 Coordinaciones Regionales de Desarrollo Educativo en el estado.
- Conformar un sistema educativo, con enfoque de género.
- Generar políticas de mejora y actualización para los docentes, directivos y personal con función de supervisión en el Sistema Educativo Estatal.

De lo anterior y después de analizar los puntos mencionados, la intervención del programa optará por las siguientes alternativas:



## 2.4 Concentrado.



### CONCENTRADO GRAFICA

Nombre del Ramo	
Responsable: Dependencia / Entidad	
Programa Presupuestario	E019   EDUCACION BASICA

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
<b>EFFECTOS</b> EL 12.33% DE LOS ALUMNOS QUE INGRESAN A PRIMERO DE PRIMARIA, NO CONCLUYEN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.	<b>FINES</b> EL TOTAL DE LOS ALUMNOS QUE INGRESAN A PRIMERO DE PRIMARIA, CONCLUYEN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA.	<b>FIN</b> CONTRIBUIR A LA CONCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA MEDIANTE UNA EDUCACIÓN PERTINENTE, INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD
<b>PROBLEMA CENTRAL</b> EL 2.84% DE LA POBLACIÓN DE 0 A 14 AÑOS DE EDAD, NO CUENTAN CON ACCESO A LA EDUCACIÓN.	<b>SOLUCIÓN</b> UN MAYOR NÚMERO DE POBLACIÓN DE 0 A 14 AÑOS DE EDAD TIENEN ACCESO OPORTUNO A LA EDUCACIÓN BÁSICA.	<b>PROPÓSITO</b> POBLACIÓN DE 3 A 15 AÑOS DE EDAD DEL ESTADO DE PUEBLA ES ATENDIDA CON SERVICIOS OPORTUNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.
<b>CAUSAS (1ER NIVEL)</b> 1. EL 21.72% DE LA POBLACIÓN DE 3 A 5 AÑOS DE EDAD NO CUENTA CON SERVICIOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR. 2. SE CUENTA CON MUCHA MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN PRIMARIA. 3. EL 12.54% DE LOS ALUMNOS QUE SE INSCRIBEN A PRIMERO DE SECUNDARIA NO CONCLUYEN SUS ESTUDIOS 4. EL 9.7% DE LOS Y LAS JÓVENES EN UN RANGO DE EDAD DE 12 A 15 AÑOS DE EDAD NO CUENTAN CON SERVICIOS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA. 5. EL 26% DE LA POBLACIÓN DE 0 A 14 AÑOS DE EDAD CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES NO CUENTA CON SERVICIOS EDUCATIVOS. 6. MODELO EDUCATIVO APRENDIZAJES CLAVE PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL. EDUCACIÓN INICIAL: UN BUEN COMIENZO PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS SIN DIFUSIÓN.	<b>MEDIOS (1ER NIVEL)</b> 1. LA POBLACIÓN DE 3 A 5 AÑOS DE EDAD CUENTA CON SERVICIOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR. 2. DISMINUIR LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN LA ENTIDAD. 3. LA MAYOR PARTE DE LOS ALUMNOS QUE INGRESAN A PRIMERO DE SECUNDARIA, LA CONCLUYEN. 4. MAS JÓVENES EN UN RANGO DE EDAD DE 12 A 15 AÑOS DE EDAD CUENTAN CON SERVICIOS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA. 5. EL 26% DE LA POBLACIÓN DE 0 A 14 AÑOS DE EDAD CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES CUENTA CON SERVICIOS EDUCATIVOS. 6. MODELO EDUCATIVO APRENDIZAJES CLAVE PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL. EDUCACIÓN INICIAL: UN BUEN COMIENZO PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS CON DIFUSIÓN.	<b>COMPONENTES</b> [1] SERVICIOS EDUCATIVOS A EDUCANDOS DE NIVEL PREESCOLAR EN EL ESTADO DE PUEBLA OTORGADOS. [2] POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR CON ESTUDIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA CONCLUIDOS. [3] POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR CON ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CONCLUIDOS. [4] SERVICIOS EDUCATIVOS A ESTUDIANTES DE NIVEL SECUNDARIA OTORGADOS. [5] SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL A LA POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS OTORGADOS. [6] MODELO EDUCATIVO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS, APRENDIZAJES CLAVE PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL: UN BUEN COMIENZO. DIFUNDIDO.
<b>CAUSAS (2DO NIVEL)</b> 1.1 ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR CON CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES CON POCO FORTALECIMIENTO. 1.2 POBLACIÓN DE 3 A 5 AÑOS DE EDAD SIN OPORTUNIDAD DE ATENCIÓN EN EDUCACIÓN PREESCOLAR 2.1 POCA PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO EN LA GESTIÓN EDUCATIVA. 2.2 CASI 8 DE CADA 100 NIÑOS EN EDADES DE ENTRE 6 Y 12 AÑOS DE EDAD CURSAN LA PRIMARIA.	<b>MEDIOS (2DO NIVEL)</b> 1.1 CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR FORTALECIDOS. 1.2 APOYO DE BECA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE 3 A 5 AÑOS DE EDAD. 2.1 PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO EN LA GESTIÓN EDUCATIVA. 2.2 INCREMENTAR LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS DE 6 A 12 AÑOS DE EDAD, ACERCANDO LOS SERVICIOS.	<b>ACTIVIDADES</b> 1.1 BRINDAR ASESORIAS A LAS ACCIONES DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES EN LAS DIFERENTES REGIONES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR. 1.2 ASIGNAR BECAS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA Y AULAS HOSPITALARIAS. 2.1 REALIZAR REUNIONES DE CONSEJOS TÉCNICOS PARA DAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAR A JEFES DE SECTOR, SOBRE LA GESTIÓN EDUCATIVA. 2.2 ATENDER A ALUMNOS DE PRIMARIA CON SERVICIOS EDUCATIVOS.



3.1 FALTA DE ESTANDARIZACIÓN EN LA OFERTA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LAS 19 CORDES	3.1 ESTANDARIZACIÓN DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LAS 19 CORDES	3.1 COORDINAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS OFERTADOS POR MEDIO DE LAS COORDINACIONES DE DESARROLLO EDUCATIVO PARA EFICIENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DUTIVOS.
3.2 POCA COORDINACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA REGIONAL EN LAS 19 CORDES	3.2 COORDINACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA REGIONAL EN LAS 19 CORDES	3.2 COORDINAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO EDUCATIVO QUE VINCULE LAS ACCIONES DE PADRES DE FAMILIA, PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA ESCOLAR, COOPERATIVAS Y TIENDAS ESCOLARES, VER BIEN PARA APRENDER MEJOR, LIBROS DE TEXTO GRATUITOS Y DE VINCULACIÓN.
3.3 DEFICIENTE OPERACIÓN DE LAS 19 COORDINACIONES REGIONALES DE DESARROLLO EDUCATIVO.	3.3 OPERACIÓN EFICIENTE DE LAS 19 COORDINACIONES REGIONALES DE DESARROLLO EDUCATIVO.	3.3 CONTRIBUCIÓN A LAS ACCIONES DE DESARROLLO EDUCATIVO COLOCANDO A LA NIÑEZ Y JUVENTUD POBLANA EN EL CENTRO DE LA POLÍTICA PÚBLICA, MEJORANDO LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SOCIEDAD EN GENERAL, A TRAVÉS DE LA OPERACIÓN DE LAS COORDINACIONES REGIONALES DE DESARROLLO EDUCATIVO.
3.4 ALGUNAS FAMILIAS POBLANAS SE LES COMPLICA LA COMPRA DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS NECESARIAS PARA SUS HIJOS.	3.4 MINIMIZAR EL GASTO DE LAS FAMILIAS POBLANAS PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES.	3.4 COORDINAR EL PROGRAMA DE ENTREGA DE ÚTILES Y UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS A ALUMNOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS.
3.5 DESACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y CONVENIOS VIGENTES DE LAS ÁREAS ADSCRITAS A LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA.	3.5 ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y CONVENIOS VIGENTES DE LAS ÁREAS ADSCRITAS A LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA.	3.5 REALIZAR ACTUALIZACIONES DE INFORMACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y CONVENIOS VIGENTES DE LAS ÁREAS ADSCRITAS A LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA.
3.6 FUNCIONAMIENTO POCO CONFIABLE DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.	3.6 CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, TRABAJANDO BAJO LA NORMATIVA DEL ACUERDO 535.	3.6 DAR SEGUIMIENTO A LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL OPERANDO CON EL APOYO DE LOS PADRES DE FAMILIA.
3.7 LAS ASESORIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SUELEN SER SIN NINGÚN ESQUEMA NORMATIVO.	3.7 SE CUENTA CON UNA NORMATIVA PARA LA ASESORIA PRECISA SOBRE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.	3.7 ASESORAR A ENLACES REGIONALES Y ENLACES DE NIVEL EDUCATIVO SOBRE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL (ACUERDO 02/05/2016 Y 08/08/16).
3.8 LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SE INSTALAN Y OPERAN DE FORMA POCO COORDINADA.	3.8 LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SE INSTALAN Y OPERAN BAJO LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	3.8 VERIFICAR LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL CONSTITUIDOS.
3.9 EL TRABAJO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL NO ES BAJO UN PROCESO AUDITABLE.	3.9 FORTALECER EL TRABAJO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, VERIFICANDO SUS PROCESOS.	3.9 CONSTITUIR Y PONER EN OPERACIÓN COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL.
3.10 POCO INTERES EN LA ELABORACION DEL INFORME DE GOBIERNO EN EL APARTADO DE EDUCACIÓN.	3.10 INTERES EN LA ELABORACION DEL INFORME DE GOBIERNO EN EL APARTADO DE EDUCACIÓN.	3.10 ELABORAR EL INFORME DE GOBIERNO DEL SECTOR EDUCATIVO ESTATAL.
3.11 POBLACIÓN CON DESCONOCIMIENTO DE POLÍTICAS, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.	3.11 POBLACIÓN CON CONOCIMIENTO DE POLÍTICAS, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.	3.11 REALIZAR ACCIONES DE DIVULGACIÓN DE POLÍTICA, EVALUACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.
3.12 ESCASA OPORTUNIDAD DE ACERCAMIENTO A LAS NECESIDADES DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA.	3.12 MEJORAR LOS PROCESOS EDUCATIVOS DE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, CON BASE EN SUS NECESIDADES.	3.12 APLICAR INSTRUMENTOS ESTATALES, DIRIGIDOS A MEDIR EL BIENESTAR Y PERCEPCIONES EDUCATIVAS DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.
3.13 INSUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN QUE SE REALIZAN DE FORMA ANUAL.	3.13 CONTAR CON INFORMACIÓN PRECISA SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS DOCENTS Y ALUMNOS EVALUADOS.	3.13 REALIZAR INFORMES DE RESULTADOS DE LOS INSTRUMENTOS ESTATALES APLICADOS PARA INFORMAR A LAS AUTORIDADES, ESCUELAS Y SOCIEDAD.
3.14 INEXISTENCIA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA.	3.14 EXISTENCIA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA.	3.14 IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA DE INICIO DE CURSOS.



<p>3.15 POCA COORDINACIÓN EN LOS PROCESOS DEL LEVANTAMIENTO ESTADÍSTICO DEL FORMATO 911 (INICIO Y FIN DE CICLO ESCOLAR).</p> <p>3.16 INEXISTENCIA DE CERTIFICADOS DIGITALES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y NORMALES.</p> <p>3.17 FALTA DE UN PROCESO DE CONTROL SISTEMATIZADO EN EL NIVEL DE NORMALES.</p> <p>3.18 ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON PROBLEMAS DE SOBREPESO Y DE SALUD.</p> <p>3.19 ALUMNADO DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE NO LOGRAN UNA EDUCACIÓN INTEGRAL POR FALTA DE DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA.</p> <p>3.20 PROGRAMAS DE BECAS SIN ACERCAMIENTO A LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DE EXCELENCIA ACADÉMICA.</p> <p>3.21 JÓVENES ADOLESCENTES ENTRE 12 Y 18 AÑOS DE EDAD QUE SON MADRES O SE ENCUENTRAN EMBARAZADAS Y QUE DESEAN INICIAR, RETOMAR O CONCLUIR SU EDUCACIÓN BÁSICA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL ESTADO SIN APOYO.</p> <p>3.22 MÍNIMO INTERÉS POR PARTE DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES.</p> <p>3.23 ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CON POCA ATENCIÓN EN PROCESOS DE MEJORA.</p> <p>3.24 MÍNIMO INTERÉS POR PARTE DE LAS FIGURAS EDUCATIVAS EN EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE LOS CATEP.</p> <p>3.25 ASPIRANTES A REALIZAR SU REGISTRO PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR CON ATENCIÓN INOPORTUNA.</p> <p>3.26 DOCENTES CON POCO RECONOCIMIENTO POR SU LABOR.</p> <p>3.27 LOS AGENTES EDUCATIVOS CUENTAN CON POCAS POSIBILIDADES DE ASCENDER A CARGOS DE DIRECCIÓN, SUPERVISORES O ASESORES TÉCNICO PEDAGÓGICOS.</p> <p>3.28 LA POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS DE EDAD, NO CUENTA CON SERVICIOS EFICIENTES EN LOS CEBA Y MISIONES CULTURALES.</p> <p>3.29 PERSONAS DE 15 AÑOS EN ADELANTE PRESENTAN REZAGO EDUCATIVO EN EL ESTADO.</p>	<p>3.15 POCA COORDINACIÓN EN LOS PROCESOS DEL LEVANTAMIENTO ESTADÍSTICO DEL FORMATO 911 (INICIO Y FIN DE CICLO ESCOLAR).</p> <p>3.16 EXISTENCIA DE CERTIFICADOS DIGITALES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y NORMALES.</p> <p>3.17 PROCESO DE CONTROL SISTEMATIZADO EN EL NIVEL DE NORMALES.</p> <p>3.18 BUSCAR ALTERNATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA CUENTEN CON PROCESOS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS.</p> <p>3.19 BUSCAR ALTERNATIVAS PARA ACERCAR LOS PROCESOS DE EDUCACIÓN FÍSICA A LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA.</p> <p>3.20 BUSCAR CANALES DE DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE BECAS.</p> <p>3.21 JÓVENES ADOLESCENTES ENTRE 12 Y 18 AÑOS DE EDAD QUE SON MADRES O SE ENCUENTRAN EMBARAZADAS Y QUE DESEAN INICIAR, RETOMAR O CONCLUIR SU EDUCACIÓN BÁSICA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL ESTADO APOYADAS.</p> <p>3.22 LAS FIGURAS EDUCATIVAS SE INTERESAN EN EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES.</p> <p>3.23 ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CON ATENCIÓN EN PROCESOS DE MEJORA.</p> <p>3.24 LAS FIGURAS EDUCATIVAS SE INTERESAN EN EL EN EL FORTALECIMIENTO ACADÉMICO Y CAPACITACIÓN A TRAVÉS DE LOS CATEP.</p> <p>3.25 ASPIRANTES A REALIZAR SU REGISTRO PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR CON ATENCIÓN OPORTUNA.</p> <p>3.26 DOCENTES CON RECONOCIMIENTO POR SU LABOR.</p> <p>3.27 LAS OPORTUNIDADES DE ASCENSO SE DAN POR MEDIO DE LA EVALUACIÓN DE CAPACIDADES EN DIFERENTES CONTEXTOS EDUCATIVOS.</p> <p>3.28 LAS MISIONES CULTURALES Y CEBA OFRECEN SERVICIOS DE CALIDAD A LA POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS DE EDAD EN PROCESOS DE ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN PRIMARIA, SECUNDARIA Y/O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.</p> <p>3.29 PERSONAS CON REZAGO EDUCATIVO SON BENEFICIADAS CON NIVELES DE ALFABETIZACIÓN EN PRIMARIA Y SECUNDARIA Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.</p>	<p>3.15 INTEGRAR EL PROCESO DE LEVANTAMIENTO ESTADÍSTICO DE INICIO DE CURSOS.</p> <p>3.16 ELABORAR CERTIFICADOS DIGITALES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y NORMALES.</p> <p>3.17 SISTEMATIZAR EL PROCESO DE CONTROL ESCOLAR EN EL NIVEL DE NORMALES.</p> <p>3.18 LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS EN ACTIVIDADES DE INICIACIÓN DEPORTIVA, DEPORTE ESCOLAR, EXTRAESCOLAR Y SALUD CON PERSPECTIVA DE CALIDAD Y DESARROLLO INTEGRAL Y HUMANISTA.</p> <p>3.19 ATENDER A ALUMNOS DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA CON UN PROCESO DE EDUCACIÓN FÍSICA GENERANDO UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD.</p> <p>3.20 COORDINAR PROGRAMAS DE BECAS QUE FORTALEZCAN Y CONSOLIDEN LOS MECANISMOS DE PERMANENCIA DENTRO DE LAS AULAS PARA ALUMNOS EN SITUACIÓN VULNERABLE Y DE EXCELENCIA EDUCATIVA; CON TRANSPARENCIA Y</p> <p>3.21 BENEFICIAR A JÓVENES ADOLESCENTES ENTRE 12 Y 18 AÑOS DE EDAD QUE SON MADRES O SE ENCUENTRAN EMBARAZADAS Y QUE DESEAN INICIAR, RETOMAR O CONCLUIR SU EDUCACIÓN BÁSICA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL ESTADO.</p> <p>3.22 FORTALECER LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES DE 1781 FIGURAS EDUCATIVAS DE TELESECUNDARIA, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA</p> <p>3.23 FORTALECER LAS CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DE DOCENTES A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA A LA ESCUELA QUE BRINDAN LOS DIECISÉIS (CENTROS DE ATENCIÓN TÉCNICA A LA ESCUELA POBLANA) CATEP Y OCHO SUBSEDES EN EL ESTADO, ASÍ COMO COADYUVAR EN PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE AGENTES EDUCATIVOS.</p> <p>3.24 OTORGAR SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO, CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA ASESORES TÉCNICO PEDAGÓGICOS Y ASESORES TÉCNICOS, EN TODO EL ESTADO A TRAVÉS DE LOS CATEP.</p> <p>3.25 ATENDER A ASPIRANTES QUE REALIZARAN SU REGISTRO PARA EL INGRESO AL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.</p> <p>3.26 FORTALECER PROCESO DE INGRESO PROMOCIÓN E INCENTIVOS.</p> <p>3.27 REALIZAR EL REGISTRO DE AGENTES EDUCATIVOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROMOCIÓN A CARGOS CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA PEDAGÓGICA EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.</p> <p>3.28 REALIZAR VISITAS DE OBSERVACIÓN TÉCNICO-PEDAGÓGICAS Y ADMINISTRATIVAS A LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS (CEBA) Y MISIONES CULTURALES.</p> <p>3.29 ATENDER A NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN SITUACIÓN DE REZAGO EDUCATIVO CON SERVICIOS DE PRIMARIA Y SECUNDARIA .</p>
--	---	--



<p>3.30 LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA LA POBLACIÓN MAYOR DE 15 AÑOS NO CUMPLEN SUS OBJETIVOS.</p> <p>3.31 LAS ESCUELAS DE INICIAL, BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR SON INSUFICIENTES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN DE 0 A 18 AÑOS DE EDAD.</p> <p>3.32 CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES A LOS DIRECTORES Y JEFES ADMINISTRATIVOS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA CON ESCASA OPERATIVIDAD.</p> <p>3.33 SUPERVISORES Y DIRECTORES DE ESCUELAS PRIMARIAS Y TELESECUNDARIAS MULTIGRADO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA CON CONOCIMIENTO MÍNIMO DE SUS FUNCIONES</p> <p>3.34 TRABAJO POCO COLEGIADO DEL CONSEJO DIRECTIVO CON LOS NIVELES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA.</p> <p>3.35 POCO TRABAJO COLEGIADO EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA.</p> <p>3.36 FALTA DE PROYECTOS CON NUMEROS VULNERABLES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA.</p> <p>3.37 CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA TRABAJANDO SIN SEGUIMIENTO A SU OPERATIVIDAD.</p> <p>3.38 DESCONOCIMIENTO DE LOS SUPERIOR SOBRE LA OPERATIVIDAD DE LOS NIVELES EDUCATIVOS.</p> <p>3.39 ESCUELAS PARTICULARES NO CUENTAN CON ATENCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS-NORMATIVOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>3.40 FALTA DE PLANES Y PROGRAMAS PARA CENTROS DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.</p> <p>4.1 POCA ATENCIÓN A ALUMNOS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL.</p> <p>4.2 DOCENTES CON ESCASA CAPACITACIÓN DENTRO DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS.</p> <p>4.3 POCA ATENCIÓN EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA A POBLACIÓN DE 12 A 14 AÑOS DE EDAD .</p>	<p>3.30 REVISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA.</p> <p>3.31 EXISTEN ESCUELAS SUFICIENTES PARA ATENDER A LA POBLACIÓN DE 0 A 18 AÑOS DE EDAD.</p> <p>3.32 CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES A LOS DIRECTORES Y JEFES ADMINISTRATIVOS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA CON OPERATIVIDAD.</p> <p>3.33 SUPERVISORES Y DIRECTORES DE ESCUELAS PRIMARIAS Y TELESECUNDARIAS MULTIGRADO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA CON CONOCIMIENTO PERTINENTE DE SUS FUNCIONES</p> <p>3.34 TRABAJO COLEGIADO DEL CONSEJO DIRECTIVO CON LOS NIVELES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA.</p> <p>3.35 TRABAJO COLEGIADO EN LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA.</p> <p>3.36 PROYECTOS CON GRUPOS VULNERABLES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA.</p> <p>3.37 CONSEJOS TÉCNICOS ESCOLARES EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA TRABAJANDO CON SEGUIMIENTO A SU OPERATIVIDAD.</p> <p>3.38 CONOCIMIENTO DE LOS SUPERIOR SOBRE LA OPERATIVIDAD DE LOS NIVELES EDUCATIVOS.</p> <p>3.39 ESCUELAS PARTICULARES CUENTAN CON ATENCIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS-NORMATIVOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>3.40 SE CUENTA CON PLANES Y PROGRAMAS PARA CENTROS DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR.</p> <p>4.1 ALUMNOS CON ATENCIÓN EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL.</p> <p>4.2 DOCENTES CON UNA CAPACITACIÓN EFICIENTE DENTRO DE LOS CONSEJOS TÉCNICOS.</p> <p>4.3 ATENCIÓN EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA A POBLACIÓN DE 12 A 14 AÑOS DE EDAD .</p>	<p>3.30 LLEVAR A CABO REUNIONES DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN Y DISEÑO DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA PARA ADULTOS.</p> <p>3.31 INCORPORAR ESCUELAS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR.</p> <p>3.32 REALIZAR CONSEJOS TÉCNICOS ESTATALES CON LOS DIRECTORES Y JEFES TÉCNICO PEDAGÓGICOS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA.</p> <p>3.33 REALIZAR CAPACITACIONES A SUPERVISORES Y DIRECTORES DE ESCUELAS PRIMARIAS Y TELESECUNDARIAS MULTIGRADO SOBRE EL MODELO DE APRENDIZAJE COLABORATIVO.</p> <p>3.34 PARTICIPAR EN SESIONES NACIONALES Y/O ESTATALES PARA LA REVISIÓN DE CONTENIDOS DE LOS NUEVOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA CON EQUIPOS TÉCNICOS Y ACADÉMICOS.</p> <p>3.35 REALIZAR REUNIONES CON LOS ENLACES DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES PARA APOYAR LA MEJORA CONTINUA EN LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA.</p> <p>3.36 REALIZAR PROYECTOS CON LOS GRUPOS VULNERABLES DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA.</p> <p>3.37 REALIZAR VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS CONSEJOS TÉCNICOS DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA.</p> <p>3.38 ELABORAR REPORTES DE SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE SUS ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN A CARGO DE LOS NIVELES DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA.</p> <p>3.39 ATENDER A ESCUELAS PARTICULARES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR CON SERVICIOS OPERATIVOS-NORMATIVOS PARA SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO.</p> <p>3.40 LLEVAR A CABO REUNIONES DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN Y DISEÑO DEL PLAN Y PROGRAMAS PARA CENTROS DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR (CEDEX).</p> <p>4.1 ATENDER A ALUMNOS DE 12 A 14 AÑOS DE EDAD EN LA MODALIDAD DE SECUNDARIA GENERAL.</p> <p>4.2 CAPACITAR A DOCENTES EN LOS CONSEJOS TÉCNICOS</p> <p>4.3 ATENDER A JOVENES DE 12-14 AÑOS EN LA MODALIDAD DE SECUNDARIAS TÉCNICAS.</p>
--	---	---



4.4 ALUMNAS Y ALUMNOS DE SECUNDARIA DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS DESERTAN.	4.4 BECAS PARA ALUMNOS Y ALUMNAS DE SECUNDARIA.	4.4 ATENDER CON BECAS ASISTENCIALES A ALUMNAS Y ALUMNOS EN LOS DOS INTERNADOS DE SECUNDARIA TÉCNICA
4.5 ESCASA CAPACITACIÓN A FIGURAS EDUCATIVAS.	4.5 CAPACITACIÓN CONSTANTE A FIGURAS EDUCATIVAS.	4.5 ATENDER OPORTUNAMENTE A SUPERVISORES EN CONSEJOS TÉCNICOS CON BASE EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (MED) IDENTIFICANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE ACUERDO A LAS MEDIDAS DE LA NUEVA NORMALIDAD A CAUSA DE LA PANDEMIA (COVID 19).
4.6 ESCASA CAPACITACIÓN A FIGURAS EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA.	4.6 CAPACITACIÓN CONSTANTE A FIGURAS EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA.	4.6 CAPACITACIÓN OPORTUNA A SUPERVISORES DE ESCUELAS SECUNDARIAS TÉCNICAS PARA LA EDUCACIÓN A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA TECNOLOGÍA.
4.7 GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD NO CUENTA CON OPORTUNIDAD DE INGRESAR A LA MODALIDAD DE TELESECUNDARIA.	4.7 GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN DE 15 A 17 AÑOS DE EDAD CUENTA CON OPORTUNIDAD DE INGRESAR A LA MODALIDAD DE TELESECUNDARIA.	4.7 ATENDER A ALUMNOS EN LA MODALIDAD DE TELESECUNDARIA.
4.8 ALUMNOS CON ALTO RENDIMIENTO ESCOLAR SIN ESTIMULO.	4.8 ALUMNOS CON ALTO RENDIMIENTO ESCOLAR CUENTAN CON ESTIMULO.	4.8 BENEFICIAR A PARTICIPANTES EN EL CONCURSO ACADÉMICO ESTUDIANTIL DE TELESECUNDARIAS.
4.9 DOCENTES SIN BENEFICIO DE PONENCIAS	4.9 DOCENTES CON BENEFICIO DE PONENCIAS	4.9 BENEFICIAR A PARTICIPANTES CON LA PONENCIA "EL DOCENTE DE TELESECUNDARIA, SUJETO LECTOR Y CRÍTICO".
4.10 DOCENTES SIN RECONOCIMIENTO.	4.10 DOCENTES CON RECONOCIMIENTO.	4.10 BENEFICIAR A PARTICIPANTES CON EL CONCURSO LITERARIO PARA DOCENTES DE TELESECUNDARIAS.
5.1 ESCUELAS DE EDUCACIÓN REGULAR NO CUENTAN CON SUFICIENTE INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA.	5.1 EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA ES CONOCIDO POR LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN REGULAR.	5.1 VISITAR ESCUELAS DE EDUCACIÓN REGULAR PARA SISTEMATIZAR EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA.
5.2 DOCENTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y REGULAR CON ESCASA CAPACITACIÓN.	5.2 DOCENTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y REGULAR CON CAPACITACIÓN CONSTANTE.	5.2 CAPACITAR A DOCENTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y REGULAR.
6.1 PADRES DE FAMILIA SIN ASESORÍA SOBRE EL CUIDADO Y ESTIMULACIÓN A SUS HIJOS MENORES A 3 AÑOS.	6.1 PADRES DE FAMILIA CON ASESORIA SOBRE EL CUIDADO Y ESTIMULACIÓN A SUS HIJOS MENORES A 3 AÑOS.	6.1 BRINDAR ORIENTACIÓN A PADRES DE FAMILIA CON HIJOS MENORES A 3 AÑOS.
6.2 CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL CON Poca SUPERVISIÓN.	6.2 CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL CON SUPERVISIÓN OPORTUNA.	6.2 REALIZAR VISITAS DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL.
6.3 ATENCIÓN A INFANTES POR PARTE DE FIGURAS EDUCATIVAS CON ESCASOS PROCESOS DE FORMACIÓN INTEGRAL.	6.3 ATENCIÓN A INFANTES POR PARTE DE FIGURAS EDUCATIVAS CON PROCESOS DE FORMACIÓN INTEGRAL.	6.3 BENEFICIAR A FIGURAS EDUCATIVAS CON PROCESOS DE FORMACIÓN INTEGRAL.



### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

- a) **Población de referencia**, corresponde a los 6,168,883 habitantes del estado de Puebla.
- b) **Población Potencial**, Se considera a los 6,168,883 personas que habitan en la entidad.
- c) **Población objetivo**, es la población de 0 a 14 años de edad que se ubica en territorio poblano.
- d) **Población atendida**, La población atendida es de 740,047 hombres y 725,821 mujeres con un rango de edad de 0 a 14 años de edad.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
<b>Población de Referencia</b>	Número de habitantes del estado de Puebla	6,168,883	2016	Década	Conteo de población y vivienda (INEGI)
<b>Población Potencial</b>	Número de habitantes del estado de Puebla	6,168,883	2016	Década	Conteo de población y vivienda (INEGI)
<b>Población Atendida</b>	Alumnado de 0 a 14 años que accede a la educación básica	740,047 hombres y 725,821 mujeres	2020	Anual	Dirección de Planeación y Estadística Educativa
<b>Población Objetivo</b>	Población de 0 a 14 años con necesidades de educación.	1,465,868	2020	Anual	Proyecciones Consejo Nacional de Población (CONAPO)



### 3.2 Estrategia de cobertura.

Actualmente se realiza un solo levantamiento al inicio de ciclo escolar de acuerdo a lo establecido por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, se establece ya, con el indicador de Tasa de Atención en preescolar, primaria y secundaria con la estadística de inicio de ciclo escolar, mientras que, para los indicadores de eficiencia terminal, absorción y abandono se consideran los datos de fin de ciclo escolar.

Descripción del resultado esperado: Incremento de la tasa de atención educativa en la población de 0 a 14 años de edad en el estado de Puebla.

Para el cumplimiento de esta meta en el ciclo escolar se contó con una infraestructura educativa en educación básica de inicial, 769, 979 preescolares, 4,656 primarias y 2,396 secundarias y 56 planteles que ofertan educación especial, mismos que fueron atendidos por 59,686 profesores.

La determinación de metas Se basa en el comportamiento histórico que se ha observado desde el ciclo escolar 2015-2016.

Integración, operación y actualización del Padrón de Beneficiarios: 1,465,868 de población de 0 a 14 años de edad atendida con servicios educativos en los tipos inicial, preescolar, primaria y secundaria, dicha cifra surge del formato 911 que se realizan vía internet, por parte de cada una de las instituciones educativas, que son las responsables de registrar los datos en el formato mencionado.

Para este caso, se realiza el levantamiento de inicio de ciclo escolar y el de fin, de acuerdo a lo establecido por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, se establece ya, el indicador de Tasa de Atención en preescolar, primaria y secundaria con la estadística de inicio de ciclo escolar, mientras que, para los indicadores de eficiencia terminal, absorción y abandono se consideran los datos de fin de ciclo escolar.

En el sistema se incorporará: registro de las escuelas por clave de centro de trabajo, la estadística en diferentes rubros, en algunos con desagregación por género.

La operación del análisis de los Formatos 911 se encuentra a cargo de la Dirección de Planeación y Estadística Educativa.



## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

Complementariedades y coincidencias entre programas sectoriales, especiales, institucionales, estatales y/o federales

Nombre del PP	E063 Programa Nacional de Becas	S018 Programa Escuelas de Tiempo Completo	S010 programa para el Desarrollo Profesional Docente 2019. Tipo Básico.
Institución	Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Educación Pública	Secretaría de Educación Pública
Propósito (MIR)	Otorgar becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad temprana para el acceso, permanencia y conclusión de la educación básica.	Escuelas que participan en el programa escuelas de tiempo completo aprovechan el tiempo para el desarrollo académico	Porcentaje de agentes educativos de Educación Básica Pública, por Parte del Servicio de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría A La Escuela Y Formación Continua Formados.
Población o área de enfoque	Madres jóvenes embarazadas o jóvenes embarazadas con edades entre 12 y 18 años de edad que no han concluido la educación básica	Escuelas públicas de educación básica en el estado de Puebla que deseen incorporarse a al programa escuelas de tiempo completo	Docentes de educación básica.
Cobertura geográfica	Estatal	Estatal	Estatal
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	Si	Si	Si
Se complementa con el PP de análisis	Si	Si	
Explicación	Ambos programas intervienen en la mejora educativa y equidad de género para una mejor oportunidad de calidad de vida.	Ambos programas buscan la calidad en las escuelas de educación básica.	Ambos programas buscan la calidad en las escuelas de educación básica.



## 5. Presupuesto

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>

### 5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>



## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

La Secretaría de Educación contempla una diversidad de programas presupuestarios que permiten dar cumplimiento a los objetivos y estrategias tanto nacionales como estatales.

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario	
<b>Tipología del PP:</b> E	
<b>Programa Presupuestario:</b> E019 EDUCACIÓN BÁSICA	
<b>Unidad Responsable del PP:</b> 2000 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA	



Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
1200 DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCION AL DERECHO EDUCATIVO	■ COORDINAR A LAS 19 CORDES
2103 DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA	■ COORDINAR A LAS PRIMARIAS PUBLICA
2000 SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA	■ COORDINAR A LAS AREAS QUE INTEGRAN LA DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA 1ER. NIVEL
1001 CONSEJO ESTATAL DE PARTICIPACION SOCIAL	■ COORDINAR LA GESTION ESCOLAR POR MEDIO DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE PARTICIPACION SOCIAL.
1102 DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	■ SE ENCARGA DE REALIZAR Y ANALIZAR EVALUACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES.
1101 DIRECCIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE	■ COORDINA PROCESOS DE ASIGNACION DE PLAZAS Y ACOMPAÑAMIENTO.
2203 DIRECCIÓN DE ESCUELAS PARTICULARES	■ VERIFICA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS PARTICULARES.
1104 DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR	■ REGISTRA Y DA SEGUIMIENTO AL REGISTRO DE ALUMOS EN LAS ESCUELAS
1201 - 1207 COORDINACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO HUAUCHINANGO, CHIGNAHUAPAN, TEZIUTLAN, LIBRES, CHOLULA, PUEBLA PONIENTE, IZUCAR DE MATAMOROS.	■ PROPORCIONAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE PARTICIPACION SOCIAL
1208 - 1216 COORDINACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO ACATLÁN, TEPEACA, TEHUACÁN, PUEBLA ORIENTE, PUEBLA NORTE, PUEBLA SUR, ZACAPOAXTLA, CIUDAD SERDAN Y ATLIXCO.	■ PROPORCIONAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE PARTICIPACION SOCIAL
1217 - 1219 COORDINACIÓN DE DESARROLLO EDUCATIVO TEPEXI DE RODRIGUEZ, SAN MARTIN TEXMELUCAN, ZACATLAN.	■ PROPORCIONAR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE PARTICIPACION SOCIAL
2105 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL	■ OTORGA SERVICIOS DE EDUCACION A LA POBLACION CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.
1103 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ESTADISTICA EDUCATIVA	■ SE ENCARGA DE RECABAR, ANALIZAR Y DIFUNDIR LA ESTADISTICA EDUCATIVA DE LA ENTIDAD.
2106 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FISICA	■ COORDINAR LOS PROGRAMAS DE DEPORTE Y ACTIVACION FISICA.
2107 DIRECCIÓN DE SECUNDARIAS TECNICAS	■ COORDINAR LAS ACCIONES EDUCATIVAS DE LAS SECUNDARIAS TECNICAS.
2109 DIRECCIÓN DE TELESECUNDARIAS	■ COORDINAR LAS ACCIONES EDUCATIVAS DE LAS TELESECUNDARIAS.



1105 DIRECCIÓN DE BECAS	<ul style="list-style-type: none"><li>■ COORDINAR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE BECAS PARA LOS ALUMNOS DESTACADOS.</li></ul>
2110 DIRECCIÓN DE APOYO TECNICO PEDAGOGICO, ASESORIA A LA ESCUELA Y FORMACION CONTINUA	<ul style="list-style-type: none"><li>■ OTORGAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASESORIA DOCENTE.</li></ul>
2001 DIRECCIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"><li>■ REALIZAR CONSEJOS TÉCNICOS ESTATALES CON LOS DIRECTORES Y JEFES TÉCNICO PEDAGÓGICOS DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA.</li></ul>
2002 DIRECCIÓN TÉCNICA	<ul style="list-style-type: none"><li>■ ELABORAR REPORTE DE SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE SUS ÓRGANOS DE SUPERVISIÓN A CARGO DE LOS NIVELES DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA.</li></ul>
2101 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL	<ul style="list-style-type: none"><li>■ PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA EDUCACION A MENORES DE 4 AÑOS DE EDAD.</li></ul>
2102 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"><li>■ COORDINA LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR EN CADA UNO DE LOS PLANTELES DONDE SE IMPARTE LA EDUCACION PREESCOLAR.</li></ul>



## **Bibliografía**

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Sectorial de Educación 2019-2024.
- Estadística Educativa de Inicio de Ciclo Escolar 2018 - 2019
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15/05/2019
- Ley orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla 31/07/2019

## **Anexos**